

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2869/2012 /

Colina, 29 de noviembre de 2012

VISTO: Acuerdo N° 172 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mantención de Áreas Verdes y Sistema de Riego en Colina Norte" ID-2686-117-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Aseo y Ornato (S) y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la PRODUCTORA DE FLORES LA CLEMENCIA, cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 172 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Mantención de Áreas Verdes y Sistema de Riego en Colina Norte" **ID-2686-117-LP12**, al oferente **PRODUCTORA DE FLORES LA CLEMENCIA**, por un monto de \$ 84 más IVA, por metro cuadrado a tratar. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.08.003.002.000 denominado "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS AGARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros y con el voto de abstención del concejal Vásquez adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 172

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mantenimiento de Áreas Verdes y Sistema de Riego en Colina Norte" ID-2686-117-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Aseo y Ornato (S) y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la **PRODUCTORA DE FLORES LA CLEMENCIA** por un monto de \$ 84 más IVA, por metro cuadrado a tratar, cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

SE ACUERDA: Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Mantenimiento de Áreas Verdes y Sistema de Riego en Colina Norte" ID-2686-117-LP12 , al oferente **PRODUCTORA DE FLORES LA CLEMENCIA**, por un monto de de \$ 84 más IVA, por metro cuadrado a tratar

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.08.003.002.000 denominado "Servicios Comunitarios"